

SALUD PÚBLICA

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones**

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE**

Proceso de referencia: **(MISPAS-CCC-CP-2022-0005)**

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la **Ley Núm. 304-06** sobre Compras y Contrataciones, el **Reglamento de Aplicación Núm. 543-12**, y lo establecido en el **Pliego de Condiciones** del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "**Sobre A**" del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
E.B.Z. INGENIERIA	<p>Documentación legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. Carta de compromiso ético. No depositada. <p>Documentación Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumple. <p>Documentación Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en <i>idioma español</i>. No presentado conforme a lo requerido.2. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos ofertados en <i>idioma español</i>. No presentado conforme a lo requerido.3. Dos (2) certificaciones debidamente firmadas y selladas donde se especifique que el proveedor ha suplido bienes de esta naturaleza conforme a lo contratado. No presenta la cantidad de certificaciones requeridas.

El periodo de subsanación es hasta las dos (2:00 pm) de la tarde del veintisiete (27) de abril del 2022, en la **Dirección Jurídica del MISPAS**, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES